Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

382a. SESION PLENARIA

Viernes 17 de octubre de 1952, a las 15 horas

Sede Permanente, Nueva York

SUMARIO

Página

Aprobación del programa: informe de la Mesa de la Asamblea (A/2225) (*continuación*) 73

Debate general (*continuación*) 75
Discursos de los Sres. Dennis (Liberia), Skrzeszewski (Polonia) y Martin (Canadá)

Presidente: **Sr. Lester B. PEARSON (Canadá).**

Aprobación del programa: informe de la Mesa de la Asamblea General (A/2225) (*continuación*)

[Tema 7 del programa]

PRIMERA PARTE (*conclusión*)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En lo referente a la inclusión del tema 66 en el programa provisional, inclusión que fué decidida en la sesión de la mañana [*381a. sesión*], uno o dos de los representantes desean explicar sus votos sobre la cuestión. Su notificación a este respecto había sido enviada, pero en el momento de levantar la sesión no había llegado aún a mis manos. Explicarán ahora su voto antes de que pasemos a considerar el tema siguiente del programa.

2. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Para explicar su voto, la delegación francesa desea declarar que si bien el Gobierno de la República se ha mostrado siempre opuesto a toda discriminación sea cual fuere su naturaleza, es decir racial, religiosa u otra, no podría admitir la tendencia de ciertos Estados a intervenir sistemáticamente en los asuntos internos de otros Estados y a arrastrar a las Naciones Unidas en esa ingerencia, violando las disposiciones formales de la Carta. Unicamente por este motivo de principio, la delegación francesa se ha manifestado en contra de la inclusión del tema 66 en el programa.

3. Sr. POLITIS (Grecia) (*traducido del inglés*): Mi delegación votó a favor de la inclusión del tema 66 en el programa, pero deseo exponer que nos reservamos el derecho de hablar en lo relativo a la cuestión de competencia y al fondo del asunto.

4. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Puesto que ninguna otra delegación desea explicar su voto sobre este tema, pasaremos al punto siguiente.

5. Hemos aprobado ya los temas enumerados en la primera parte del informe de la Mesa [*A/2225*], titulado "Aprobación del programa". No obstante, en los tres primeros párrafos de esta parte se explica la razón por la que algunos temas que figuraban en el programa provisional no fueron recomendados por la Mesa para su inclusión en la lista de temas presentado a la Asamblea General. En el párrafo 1 se explica por qué no se recomendó el tema 25 del programa provisional [*A/2158*]; en el párrafo 2 se explica la razón por la cual la inclusión del tema 31 *a*) de tal programa no fué recomendada, y en el párrafo 3 se explica que el tema 63 del mismo programa, propuesto inicialmente por Irak, fué retirado ulteriormente y sustituído por otro tema referente a la misma cuestión, presentado por numerosos Estados, incluso Irak. En el párrafo 5 se explica que la Mesa de la Asamblea decidió recomendar a la Asamblea General que se suprima el tema 58 del programa provisional, titulado "Proyecto de código en materia de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad". Se ha hecho esto en la inteligencia de que la Comisión de Derecho Internacional continuará discutiendo este problema.

6. Si no hay observaciones sobre estos párrafos pasaremos a la segunda parte del informe de la Mesa de la Asamblea.

SEGUNDA PARTE

7. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se observará que se ha recomendado que se examinen en las sesiones plenarias veintidós temas. ¿Acepta la Asamblea la lista de temas asignada a las sesiones plenarias? Aunque ningún representante expresa ahora su deseo de hablar, se me ha dado a entender que algunas delegaciones tenían observaciones que hacer sobre este asunto. Tal vez esas delegaciones no se encuentran presentes en este momento. Por consiguiente, quizás sea conveniente proseguir ahora con la serie siguiente de temas y ulteriormente proceder al examen de los veintidós temas de que se trata.

8. Sr. RAHMAN PAZHWAK (Afganistán) (*traducido del inglés*): Como ha manifestado el Presidente, hay algunas delegaciones que hubieran deseado hacer observaciones sobre la discusión de temas en las se-

siones plenarias, pero esas delegaciones no se encuentran presentes. Después de comunicarme con dichas delegaciones, y habiendo creído entender que iban a plantear el asunto, me había propuesto simplemente apoyar sin reservas su actitud.

9. Deseo hacer notar ahora que, contrariamente al procedimiento normal de las Naciones Unidas, se recomienda que se discuta en sesión plenaria un tema que debería ser discutido en la Tercera Comisión. Este tema, referente a las "recomendaciones concernientes al respeto internacional del derecho de libre determinación de los pueblos", es de gran importancia para mi delegación. Como saben los representantes, la delegación de Afganistán concedió suma importancia a esta cuestión en el último período de sesiones de la Asamblea General, y todavía le concede la misma importancia.

10. La única razón que se me ha dado para recomendar la discusión de este tema en sesión plenaria, es que algunas delegaciones estiman que el asunto es de tanta importancia que su discusión en una o varias sesiones plenarias le daría la prominencia que merece. Agradezco esta actitud de esas delegaciones. En el último período de sesiones, cuando mi delegación presentó el proyecto de resolución sobre el derecho de libre determinación de los pueblos [*A/C.3/L.186 y Add.1*] nuestra primera tarea fué señalar a la atención de algunas delegaciones la importancia de este asunto. Parecería hoy que esta finalidad ha sido alcanzada.

11. El examen de este tema implicará el debate sobre un proyecto y no creo que en sesión plenaria sea procedente discutir detenidamente cuestiones de redacción. Creo que se han creado comisiones para que en ellas se discuta detenidamente un asunto de esa índole, y que los problemas se presentan a una sesión plenaria después de haberse adoptado decisiones sobre esos problemas en una comisión. Sabemos que las limitaciones de procedimiento en una sesión plenaria no darán a los oradores una buena oportunidad de expresar ampliamente sus opiniones en la forma detallada en que desearían hacerlo sobre un tema determinado, especialmente si se trata de una cuestión de redacción.

12. Por consiguiente, sugerimos que se asigne este tema a la Tercera Comisión para que sea discutido por ella. Se trata de una mera sugestión. Si en general las delegaciones no aceptan nuestra sugestión, no insistiremos en este punto. Sin embargo, mi delegación desea formular una reserva en relación con un aspecto de la cuestión: en caso de que se decida que este tema debe ser discutido en sesión plenaria — y repito que no presentaremos ninguna objeción si esa es la opinión general de la Asamblea — sostenemos que se nos debe dar una buena oportunidad de expresar nuestras opiniones en sesión plenaria, en la misma forma detallada en que sería posible hacerlo en la Tercera Comisión.

13. Sra. FIGUEROA (Chile): Mi delegación está dispuesta a apoyar la sugestión formulada por el representante que acaba de hacer uso de la palabra. Como es del conocimiento de todos nosotros, la Asamblea General, por su resolución número 545 (VI), resolvió incluir en el Pacto o en los Pactos de Derechos Humanos, un artículo sobre el derecho de todos los países a la libre determinación. Por esta resolución de la Asamblea General se pidió también a la Comisión de Derechos Humanos preparar recomendaciones concernientes al respeto internacional del derecho de libre determinación de los pueblos y presentarlas a la Asamblea General en su séptimo período de sesiones.

14. Quiero decir que nuestra delegación ha visto con mucho agrado la asignación de temas que habrán de examinarse en las sesiones plenarias sin el trámite de las comisiones. Me parece que este procedimiento tiende a hacer los trabajos de la Asamblea General más expeditos y más eficientes. Pero en el caso determinado a que nos estamos refiriendo, como la materia de que estas recomendaciones tratan ha sido motivo especial de controversia durante todas las discusiones de los últimos períodos de sesiones de la Asamblea General, nos parece que este intento de ahorrar tiempo, esfuerzos y debates trayendo esta materia directamente a la Asamblea General podría tener efectos contraproducentes, es decir resultar en mayores debates y en mayor gasto de tiempo. Por razón de la materia misma en sí y, además, porque el informe del Consejo Económico y Social [*A/2172*] presentado a la Asamblea General — y especialmente sus párrafos 553 y 554 — no indica que se trata de cuestiones a las cuales vamos a tener que dedicar un detenido estudio, mi delegación piensa que es conveniente discutir este tema primero en la Comisión a que corresponda.

15. Sr. KYROU (Grecia) (*traducido del inglés*): Nuestra delegación considera que el tema 30 del programa es sumamente importante. Permítaseme repetir lo que ya tuve el honor de declarar en la sesión de la Mesa. Nuestra delegación aceptará que se discutan en sesión plenaria los veintidós temas. Si en el debate en sesión plenaria se demostrase que sería mejor asignar el tema 30 a una comisión, así podrá hacerse.

16. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Mi delegación considera que la asignación de este tema a las sesiones plenarias de la Asamblea General no tiene precedente en la práctica seguida en las Naciones Unidas respecto a ningún otro tema de naturaleza similar. La Tercera Comisión dedicó tres períodos de sesiones al examen de este tema, y decidió que el derecho de los pueblos y naciones a la libre determinación tiene cabida en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

17. El Consejo Económico y Social está compuesto únicamente por dieciocho Estados Miembros de las Naciones Unidas, mientras que en la Tercera Comisión, cuando se examinó este tema, se escuchó la opinión de unas sesenta naciones sobre este importantísimo artículo relativo a los derechos humanos. Por esto, no vemos razón alguna para que este tema sea discutido en sesión plenaria, alegando que este procedimiento permitirá ganar tiempo.

18. Nos hemos reunido muchas veces en pequeños grupos para estudiar esta cuestión y de nada serviría que nos reuniéramos en esta Asamblea para cambiar impresiones sobre tema de tan vital importancia. He oído decir que, debido a que la Cuarta Comisión se interesa en este tema, se ganará tiempo si es discutido en sesión plenaria en vez de examinarlo en dos comisiones diferentes. La Tercera Comisión podría invitar a la Cuarta Comisión a reunirse con ella para examinar el tema conjuntamente, en el caso de que la Cuarta Comisión tuviera alguna opinión sobre el mismo, o bien la Cuarta Comisión podría adoptar la decisión que desee y someterla a la Tercera Comisión después de enterarse de la decisión adoptada por ésta sobre dicho artículo.

19. No puede haber transacción alguna sobre este artículo. Según creo recordar, hubo treinta y siete votos en favor de la inclusión de un artículo definitivo en el Pacto de Derechos Humanos. Algunos de nosotros nos inclinamos a creer que tal actitud significaría modificar la decisión adoptada por la Asamblea General en su sexto período de sesiones.[1] Reabrir el debate sobre esta cuestión en sesión plenaria, en la forma sugerida por el Consejo Económico y Social, sería inconstitucional en cuanto se refiere a la Tercera Comisión. Esa es, evidentemente, la recomendación; pero no hay que olvidar que es una recomendación hecha por sólo dieciocho miembros.

20. Propongo que se asigne nuevamente este tema a la Tercera Comisión.

21. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como no hay más oradores que deseen hablar sobre esta cuestión, someteré a la Asamblea General la propuesta de transferir el tema 30 del programa de la lista de temas que deberán tratarse en sesión plenaria a la lista que habrá de examinar la Tercera Comisión.

Por 26 votos contra 14, y 6 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

Queda aprobada, en su forma enmendada, la lista de temas cuya asignación a las sesiones plenarias fué recomendada.

Quedan aprobadas, respectivamente, las listas de temas cuya asignación a la Primera Comisión, a la Comisión Política Ad Hoc *y a la Segunda Comisión fué recomendada.*

Queda aprobada la lista de temas cuya asignación a la Tercera Comisión fué recomendada, con el tema 30 incluído inicialmente en la lista que había sido recomendada para las sesiones plenarias.

Quedan aprobadas, respectivamente, las listas de temas cuya asignación a la Cuarta Comisión, a la Quinta Comisión y a la Sexta Comisión fué recomendada.

TERCERA PARTE

Quedan aprobadas las recomendaciones sobre las disposiciones en cuanto a horario de las sesiones y fecha aproximada de clausura del período de sesiones.

22. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si no hay objeción, declaro aprobado el programa de la Mesa de la Asamblea, en su totalidad y en su forma enmendada.

Así queda acordado.

Debate general (*continuación*)

[Tema 8 del programa]

DISCURSOS DE LOS SRES. DENNIS (LIBERIA), SKRZESZEWSKI (POLONIA) Y MARTIN (CANADÁ)

23. Sr. DENNIS (Liberia) (*traducido del inglés*): Celebramos el séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en este nuevo, magnífico y suntuoso edificio construído y dedicado para bien de las Naciones Unidas a fin de que, desde él y mediante nuestros esfuerzos comunes, se difundan por el mundo la paz y la buena voluntad, y sean efectivos la igualdad y los derechos humanos.

24. Debemos manifestar nuestra gratitud al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América en cuyo territorio se han erigido estos edificios; al donante del terreno en que ha sido posible construir la Sede permanente de las Naciones Unidas y a todos aquellos que han contribuído de alguna manera a este laudable esfuerzo.

25. Los miembros de la delegación de Liberia han venido a colaborar en el esfuerzo de crear y prolongar la era de paz. Estamos resueltos a apoyar medidas encaminadas a lograr y mantener la paz internacional, y la libertad no sólo para las naciones sino para los individuos.

26. Aunque es satisfactorio que en las reuniones de esta importante Organización mundial, participen Estados Miembros no comprometidos en una mortífera guerra mundial, y aunque es incontestable que la influencia y el esfuerzo poderoso de las Naciones Unidas en el período que sucedió a la terminación de la segunda guerra mundial, cuando esta institución fué creada, han servido para evitar otra guerra mundial, hablando sinceramente, todos nosotros podemos admitir, sin faltar a la verdad, que la actitud de los Miembros que integran las Naciones Unidas, no ha respondido ni responde en una medida razonable, ni al nombre, ni al tono, ni a los objetivos y propósitos que sirvieron de base a las Naciones Unidas y a los ideales que representan.

27. La mayoría de los Estados Miembros parece haberse dividido en dos campos, y tan así lo admitimos, que hemos adoptado las denominaciones de bloque oriental y occidental. Las relaciones entre estos dos grupos de naciones han dado origen a lo que llamamos guerra fría. Esta situación ha continuado casi por siete años y la tirantez, el antagonismo y las diferencias entre nosotros han alcanzado proporciones tan críticas y desesperadas, que hemos llegado al extremo de descartar y abandonar el arte del lenguaje diplomático en las discusiones, y las reglas y la gentileza que regían y acompañaban el cambio de impresiones divergentes en la diplomacia entre Estados civilizados.

28. En los salones de sesiones de esta Organización, los Estados Miembros se atacan en un lenguaje sumamente rudo; y en emisiones radiofónicas hemos seguido igual práctica. Dado el extraordinario, asombroso y formidable progreso alcanzado por el hombre en el campo científico y en materia de inventos, es alarmante observar que, por su conducta, parece haber retrocedido en cultura y en refinamiento. Si los grandes estadistas que en el pasado tuvieron las naciones representadas aquí pudieran hablarnos, se declararían seguramente avergonzados de nuestros comportamiento y conducta.

29. El objetivo primordial de las Naciones Unidas es lograr y mantener la paz y la buena voluntad entre las naciones y los hombres, mediante el trato justo y equitativo y la consideración recíproca. Si perseveramos en la corriente actual de odio, recelo, egoísmo, nacionalismo y ambición, nunca lograremos la paz ni la buena voluntad. No podemos lograr la paz y la buena voluntad en el mundo, utilizando la fuerza y el poderío. Ni las

[1] Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Sesiones plenarias*, 375a. sesión.

Naciones Unidas, ni ninguna otra organización pueden obtener la paz con poderosas fuerzas aéreas, de mar o tierra, o armas atómicas o de otra clase. Hablo de la paz universal y permanente. Pero el amor a la generosidad de las naciones y la unión internacional sí pueden lograr la paz.

30. Hay que poner término en alguna forma a la presente situación de encono y tirantez entre las naciones que han suscrito la Carta de las Naciones Unidas; debemos vivir y practicar los principios consignados en el documento sagrado e inmortal que hemos suscrito, y que estaba llamado a ser el ancla de esta Organización, en su campaña en pro de la paz mundial. Es necesario que se logre la conciliación y posible reconciliación entre el Este y el Oeste y entre el Oeste y el Este; y el Gobierno de Liberia, representado por su delegación ante la Asamblea General, exhorta e implora a cada uno y a todos a cambiar radicalmente su actitud, y a valerse de las numerosas comisiones de conciliación o reconciliación establecidas por esta Organización para hacer desaparecer de raíz el mal que distancia a los Estados Miembros de esta Organización, y para buscar una solución que reúna a los amigos que han estado divididos por tan largo tiempo.

31. La raza humana, las naciones del mundo, los hombres, las mujeres, y los niños, la riqueza del mundo, la civilización, la cultura, la religión, la tierra misma, y hasta la naturaleza imploran por una solución, porque no se podrá sobrellevar el conflicto que impondrá otra guerra, en que se recurrirá a las armas destructoras que poseen las naciones. La humanidad nos lo dice y nos lo pide con toda claridad. Si no tenemos en cuenta todos estos factores, si desoímos los dictados de nuestra conciencia y si no ponemos término a la guerra fría que conducirá inevitablemente a una sangrienta guerra mundial capaz de destruir la civilización, la cultura, la raza humana y todo lo que nos hemos esforzado por crear y mantener por siglos, nosotros, los dirigentes de la política, de la ciencia y de la cultura mundiales de hoy día, seremos responsables por el vandalismo y la aniquilación que entrañará tal holocausto.

32. En el programa de los períodos de sesiones de la Asamblea General, varias cuestiones han figurado en repetidas ocasiones; han sido objeto de amplios debates, pero no se les ha dado solución, sencillamente porque en nuestras deliberaciones ha sido notoria la ausencia del laudable espíritu de transacción. Mientras estime un Estado o grupo de Estados que sus opiniones sobre un tema determinado deben prevalecer en todo momento y en todos sus aspectos, no puede haber solución a problemas de esa índole.

33. Para que reine la paz, para que el mundo se consolide, para que esté presto y dispuesto a impedir o combatir la agresión de dondequiera que proceda, los dirigentes de las Naciones Unidas tienen que reconocer con valentía y sin reservas el derecho natural e inalienable de los hombres y mujeres de todas las razas a la libertad e igualdad. Tenemos que darnos cuenta de que los pueblos no continuarán luchando por mantener un sistema políticosocial que les niega la libertad, pero el cual han de defender.

34. Para nosotros, pueblos amantes de la libertad, y particularmente para nosotros los de Africa, es satisfactorio que, mediante la acción de las Naciones Unidas, haya nacido otro Estado independiente con el nombre y forma de Reino Unido de Libia.

35. Es bien sabido que en ciertos Estados persiste la antigua teoría de que determinados grupos, por una razón u otra, no puedan tener el rango de Estados independientes y soberanos en la comunidad de naciones. Es nuestra esperanza y creencia que las Naciones Unidas seguirán presionando a las Potencias coloniales para que sigan una política más liberal en la esfera colonial donde el deseo de autonomía e independencia ha asumido proporciones considerables. Esperamos que la Asamblea General seguirá considerando con interés las aspiraciones de estos pueblos que luchan por realizarlas.

36. El Presidente de la República de Liberia esbozó clara y vigorosamente el 7 de enero de 1952 la política del Gobierno de Liberia respecto a esta cuestión fundamental y de primera importancia, al declarar, entre otras cosas, lo que sigue:

> "Con la firme creencia y fe inquebrantable en el axioma de que todos los hombres nacen libres e independientes y, por lo tanto, tienen derecho a las ventajas y a los privilegios que entraña la libre determinación, con el derecho natural de dirigir sus próximos asuntos políticos, trataremos de colaborar con todos los pueblos y naciones democráticos y amantes de la libertad, bajo la égida de las Naciones Unidas, con miras a adoptar medidas a fin de que los millones de hombres que habitan la mayor parte de las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo, a quienes, debido a las circunstancias especiales en que se encuentran, no se considera preparados todavía para asumir la responsabilidad de la plena soberanía e independencia, puedan unirse a nosotros en el plazo más breve posible.
>
> "Este es el objetivo primordial de la Declaración Universal de Derechos Humanos que nosotros, junto con una mayoría de Estados Miembros, hemos aprobado sin reservas. El cumplimiento sagrado de todas las estipulaciones de esta Declaración no sólo constituye un justo reto a las Naciones Unidas, sino que parece ser el baluarte de la armonía y el camino más seguro hacia la paz y la felicidad duraderas y universales."

37. Este es el espíritu y el principio que guiarán a la delegación de Liberia al enfocar toda cuestión que influya en el destino de los pueblos, que sea presentada para su examen en el actual período de sesiones.

38. Sr. SKRZESZEWSKI (Polonia) (*traducido del francés*): Cuando las naciones del mundo, después de una lucha sangrienta y heroica contra el fascismo, decidieron mantener la paz con un esfuerzo común y evitar que estallara una nueva guerra, instituyeron para ese fin las Naciones Unidas. La labor de esta Organización consistía, de conformidad con las disposiciones de la Carta, en realizar una cooperación internacional y el acuerdo entre las naciones, en eliminar las amenazas a la paz y en suprimir cualquier acto de agresión, dondequiera que se produzca. Todos recordamos la simpatía con que, hace siete años, los pueblos acogieron el nacimiento de las Naciones Unidas y cómo dichos pueblos depositaron en ella su esperanza en una paz duradera, después de los terribles años de la última guerra.

39. Los gobiernos de los Estados que forman parte de las Naciones Unidas, al firmar la Carta, prometieron

solemne y gravemente respetar sus disposiciones. La Carta de las Naciones Unidas se ha convertido, por lo tanto, en un importante documento internacional del período de la postguerra. Ha llegado a ser un documento que debería haber sido respetado y aplicado de un modo concreto.

40. Al reunirnos cada año, con motivo de los períodos de sesiones de la Asamblea General, establecemos el balance del respectivo período transcurrido y damos nuestra opinión sobre la situación actual. Hoy, siete años después de la creación de las Naciones Unidas, nos vemos obligados a comprobar que no todos los Estados Miembros han permanecido fieles a las disposiciones de la Carta. Solamente algunos de los gobiernos que representan la verdadera voluntad de sus pueblos siguen tenazmente el camino trazado por la Carta. Su política sigue siendo una política de paz. Conforme al párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta, esos gobiernos hacen todo para "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal".

41. Pienso ahora, en primer lugar, en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y en su política de paz, política simbolizada por la construcción pacífica que se realiza en ese país y por las propuestas encaminadas al mantenimiento de la paz y a la cooperación pacífica entre las naciones, propuestas que ha presentado incansablemente en nuestra Organización y fuera de ella. Debemos observar que es la URSS la que ha respetado y sigue respetando los principios de la aplicación de los tratados internacionales y la fidelidad a los compromisos internacionales libremente contraídos. Somos testigos de que la política de la URSS se ajusta a los principios de la Carta y de que es una verdadera política de paz.

42. Hay otros países, partidarios de la causa del progreso, que defienden también los principios de la Carta. La China popular, segunda gran Potencia y una de las fundadoras de nuestra Organización, después de haberse liberado del yugo de la explotación extranjera y de un gobierno corrompido, se ha colocado al lado de los Estados que son fieles a la causa de la paz. Defiende los principios que figuran en las disposiciones de la Carta. Por desgracia, a la China popular, contrariamente a todos los principios y al derecho, le niegan un lugar en las Naciones Unidas esos mismos países cuya actitud está en flagrante contradicción con los propósitos de nuestra Organización.

43. Polonia defiende también inquebrantablemente los principios de la Carta. Nuestro país ha conocido atroces sufrimientos. Somos una nación que ha conquistado el régimen de democracia popular y avanza hacia un porvenir mejor y más dichoso. En el momento de instituirse nuestro nuevo Estado, en 1944, nuestro país estaba arruinado y pobre; su situación era entonces mucho peor de lo que había sido en 1939, cuando figurábamos entre los países pobres y atrasados de Europa. Durante estos últimos siete años, Polonia popular ha reconstruído una enorme masa de ruinas, su vida económica está al servicio de los intereses de la nación y realiza el segundo plan económico escalonado en diversos años. Contruímos fábricas, ciudades y poblaciones nuevas, y erigimos una nueva Varsovia, cuyos bellos barrios nuevos constituyen un símbolo de nuestra creación pacífica.

44. El año 1952 fué para Polonia un nuevo año de realización de nuestro gran programa de construcción pacífica, de nuestro plan sexenal. Hemos realizado nuevos progresos en materia de desarrollo industrial y agrícola, transportes, cultura, enseñanza y sanidad. Invertimos cantidades cada vez más importantes en la construcción de nuevas fábricas, así como en la ampliación y modernización de los antiguos establecimientos industriales. El Estado popular da a la agricultura una protección cada vez más amplia. Los gastos dedicados al desarrollo del seguro social y de las escuelas van en progresión constante. Igual ritmo siguen los gastos que en el presupuesto se destinan a la protección de la salud, a la protección maternoinfantil y a la construcción de nuevos hospitales, sanatorios y casas de reposo.

45. Corregimos sistemáticamente, y con un ritmo cada vez más acelerado, la situación atrasada de nuestra economía. Polonia se transforma en un país altamente técnico, con una industria y una agricultura modernas. Nuestra producción actual es tres veces mayor que antes de la guerra. Nuestra producción llega, en 1952, al 310 por ciento en relación con la del año 1938, y su valor per cápita es cuatro veces más elevado.

46. Durante los ocho años del poder popular, hemos publicado quinientos millones de libros, es decir, cien millones más de los que se habían publicado en la Polonia de antes de la guerra, en el transcurso de veinte años. Asiste a nuestras escuelas un número de alumnos tres veces mayor que antes de la guerra, y el número de escuelas profesionales se ha cuadruplicado. En 1951, hemos construído 100.000 habitaciones destinadas a la vivienda.

47. Hemos acabado, de una vez para siempre, con el azote del desempleo, tanto en las ciudades como en el campo.

48. Todas nuestras conquistas y la realización de nuestros planes económicos, prueban la unidad moral y política de nuestro pueblo. Nuestros éxitos se deben asimismo a la ayuda considerable y desinteresada que la Polonia popular ha recibido y recibe, en una escala muy grande, de la URSS. Estos éxitos son fruto de una colaboración económica de un tipo nuevo entre los países que defienden la causa de la paz, colaboración basada en el principio de asistencia mutua, de igualdad y de confianza.

49. En el plano internacional, hemos firmado tratados y acuerdos que reflejan nuestro deseo de colaboración pacífica. Cumplimos escrupulosamente nuestros compromisos internacionales — entre los cuales hay compromisos económicos — y nos atenemos rigurosamente a las disposiciones de la Carta, ya que siempre hemos considerado, y seguimos considerando, que las Naciones Unidas pueden y deben seguir siendo un instrumento para proteger la paz. Por eso, al hablar desde esta tribuna en nombre del Gobierno de Polonia, tengo el derecho de afirmar que Polonia ha hecho todo lo posible para que las Naciones Unidas cumplan la misión que les ha sido confiada.

50. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por la Unión Soviética y por los demás Estados amantes de la paz, las Naciones Unidas no han respondido, hasta ahora, a las esperanzas que despertaron cuando

fueron fundadas. Hasta en la memoria de la Secretaría, presentada en el actual período de sesiones, se reconoce que los países ya no consideran a las Naciones Unidas como el único, ni siquiera como el principal instrumento para mantener la paz.[2]

51. Las Naciones Unidas no han sabido detener la carrera armamentista, ni eliminar la tirantez internacional, ni proteger a la humanidad contra la pesadilla que supone la posibilidad del empleo de las armas de destrucción en masa; hasta ahora no han sabido hacer que cesen las operaciones de guerra en Corea.

52. Sin embargo, es un hecho que los pueblos del mundo aspiran a la paz. El movimiento mundial de los defensores de la paz ha llegado a ser una fuerza poderosa que reúne masas de hombres de opiniones diferentes, en un esfuerzo común para impedir una nueva guerra. El movimiento mundial de la paz muestra las posibilidades de una colaboración entre los pueblos, así como las de su coexistencia.

53. ¿Cómo es posible, entonces, que a pesar del profundo deseo de paz manifestado por los pueblos y a pesar de una política de paz seguida por los Estados que defienden la causa del progreso, la situación internacional sigue tensa? ¿Cuáles son las razones del grave peligro que amenaza la causa de la paz?

54. Encontramos la respuesta a esta pregunta en la política seguida por determinados Estados y, ante todo, en la del Gobierno de los Estados Unidos. Sin esperar siquiera a que terminaran las operaciones militares de la segunda guerra mundial, los Estados Unidos emprendieron el camino de la tercera guerra mundial, a cuya preparación proceden actualmente. Conviene recordar, como ejemplo, que durante la conferencia de Pótsdam, se celebraron consultas entre jefes militares ingleses y norteamericanos para preparar la estrategia de la próxima guerra. Para convencerse de ello, basta referirse a las memorias del General Arnold, jefe de la aviación de los Estados Unidos, que figuran en el libro titulado *Global Mission* (Misión mundial) en el que el autor relata las conferencias que celebró con el Mariscal Portal, a la sazón jefe del Estado Mayor de la aviación británica. Los interlocutores llegaron a la conclusión de que para poder emplear, eficazmente las fuerzas estratégicas, es indispensable establecer bases en diferentes puntos del mundo, de manera que se pueda alcanzar cualquier objetivo que haya que bombardear. El Sr. Byrnes, a la sazón Secretario de Estado de los Estados Unidos, estuvo presente en aquella conferencia y formuló, en honor del General Arnold, el concepto de los Estados Unidos en materia de política extranjera diciendo que el mundo de la posguerra no debe ser construído para servir los intereses de la democracia, sino los de los Estados Unidos.

55. Estas son las finalidades que la política de los Estados Unidos ha perseguido durante los últimos siete años. Cada año ha traído nuevas pruebas de su hostilidad hacia la paz. Esta política ha quedado reflejada en la actitud de los Estados Unidos hacia los países de la Europa occidental, en la doctrina Truman, en el Plan Marshall, en el Tratado del Atlántico del Norte, en la remilitarización de Alemania Occidental. En los Balcanes, los Estados Unidos se sirven del régimen de Belgrado, sometido a su obediencia, como base de operaciones dirigida principalmente contra los vecinos inmediatos a Yugoeslavia. Las funciones particulares que se han encomendado a Yugoeslavia consisten en provocar incidentes fronterizos y en aportar una ayuda servil para la organización de un ala agresiva del bloque atlántico en los Balcanes. En el Cercano Oriente y en el Oriente Medio, los Estados Unidos se esfuerzan en avasallar a los pueblos de esas regiones, ejerciendo sobre ellos una presión política y económica e intentando combinar un pacto de carácter agresivo contra el Cercano Oriente y el Oriente Medio. En el Lejano Oriente, los Estados Unidos hacen la guerra en Corea, tratan de extenderla a la China, intentan concluir un pacto del Pacífico y proceden a la remilitarización del Japón.

56. Para justificar esta política, los Estados Unidos ponen como pretexto el supuesto peligro que representa el supuesto bloque soviético y el supuesto peligro de agresión que amenaza a los Estados Unidos, a pesar de que la evidencia de los hechos demuestra que son precisamente los Estados donde el pueblo ha asumido el poder los que construyen un régimen nuevo y los que figuran a la vanguardia en la lucha por la paz; que son esos Estados los que han hecho una ley de la prohibición de la propaganda de guerra; que son ellos los que prosiguen, en una escala muy amplia, la construcción pacífica y respetan, en el terreno internacional, los acuerdos firmados, que son ellos los que hacen una labor incansable en favor de la paz y no alimentan ningún sentimiento de hostilidad hacia el pueblo norteamericano ni hacia los demás pueblos.

57. La finalidad de la política de los Estados Unidos consiste en tratar de dominar al mundo y en avasallar a los demás pueblos. El método que usa esta política es el de envenenar constantemente las relaciones pacíficas entre los Estados, en crear focos de agresión y en provocar motivos de conflictos para someterlos a las Naciones Unidas. La política de diversión ha llegado a ser aquí un arma predilecta, de la que se sirven como un método constante. Los síntomas particulares y los resultados de tal política los constituyen: el paso de los países capitalistas a la economía de guerra realizado bajo la presión de los Estados Unidos, la discriminación económica, la carrera armamentista, la violación de los principios del derecho internacional y de los acuerdos internacionales, la organización de los bloques de agresión, la remilitarización de Alemania y del Japón, el chantaje atómico y, finalmente, la agresión en Corea. Ante estos hechos, cuán falsa e hipócrita resulta la declaración que ayer [*380a. sesión*] hizo el Sr. Acheson. Los hechos vienen a desmentir sus palabras.

58. Actualmente los preparativos de guerra emprendidos por los Estados Unidos absorben formidables riquezas de material y de hombres. Los Estados Unidos destinan a los armamentos más del 74% de su presupuesto nacional. La presión ejercida por los Estados Unidos tiene por consecuencia el hundimiento de los países de Europa occidental, bajo el peso de los gastos de guerra que son superiores a sus posibilidades materiales. Así, por ejemplo, el presupuesto de guerra del Reino Unido pasa de 1.500 millones de libras esterlinas. Francia gasta en armamentos un billón 400.000 millones de francos al año. Es evidente que un ritmo tal de gastos de armamentos ha de tener repercusiones desastrosas en la situación económica de esos

[2] *Ibid., séptimo período de sesiones, Suplemento No. 1*, capítulo V, sección *a*), primer párrafo.

países, así como en la de aquellos otros que, desde el punto de vista económico, dependen de ellos. La militarización de la economía origina inevitablemente la disminución de la producción de los artículos de consumo corriente y contribuye al desarrollo unilateral de la producción de guerra. Este hecho ejerce una influencia catastrófica en la situación económica de todos los países económicamente atrasados, los cuales son explotados como fuentes de materias primas y padecen, a su vez, los efectos de las violentas fluctuaciones en lo que respecta a los precios en los mercados internacionales.

59. Por consiguiente, el mundo capitalista se encuentra colocado frente a dificultades económicas cada vez mayores. Incluso los expertos más optimistas de los Estados Unidos están obligados a reconocer que la política económica norteamericana, que se basa actualmente en la producción de armamentos, no puede evitar la crisis que se avecina. Los políticos de los Estados Unidos confiesan que la situación actual se debe a la guerra de Corea. El Sr. Leo M. Cherne, Secretario Ejecutivo del Instituto de Investigaciones de los Estados Unidos, al analizar la situación actual de dicho país caracterizada por la economía de guerra, declara que los círculos económicos sólo disponen de un año para prepararse a afrontar la crisis que puede llegar a ser más grave y más larga que cualquier período de dificultades padecido después de 1930. Las experiencias del desarrollo de la economía norteamericana después de la segunda guerra mundial demuestran así, lo mismo que lo habían hecho las experiencias realizadas en aquella época, por la economía hitleriana, que el aumento de la producción de armamentos, no sólo no elimina el espectro de la crisis sino que, por el contrario, es el origen de las dificultades acumuladas y constituye el motivo por el que "se considera que la crisis es inevitable", como se dice en el *U.S. News World Report* del 10 de octubre de 1952.

60. Los países de Europa occidental se han visto ya muy duramente afectados por los efectos de la militarización de su vida económica. Los Estados Unidos desorganizan su economía y aprovechan su debilitamiento para conquistar una parte considerable del mercado mundial capitalista. Los Estados Unidos destruyen los vínculos económicos multilaterales substituyéndolos por acuerdos que aquellos países concluyen, en desventaja propia, con los Estados Unidos. Al obligar a los países de Europa occidental, a pesar de sus intereses vitales, a romper los vínculos económicos con los países de democracia popular — vínculos tradicionales sin los cuales la economía de Europa occidental no puede seguir desarrollándose — los Estados Unidos hacen depender aún más del mercado norteamericano a los países de Europa occidental, rebajan el nivel de vida de sus poblaciones y son la causa de que aumente el desempleo. El último boletín trimestral de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas hace el siguiente comentario sobre la situación en Europa occidental: "En la industria, el empleo y la producción... en general han disminuído... y el desarrollo de la producción en las industrias de armamentos sigue siendo insuficiente para compensar el descenso de la actividad de las industrias de artículos de consumo para el mercado interior y para la exportación".[3]

[3] Véase el *Economic Bulletin for Europe, Vol. 4, No. 2 (First Quarter, 1952)*, p.3.

61. La creciente crisis económica es el origen de los incesantes conflictos que reflejan las contradicciones internas del mundo capitalista. La lucha de la competencia se acentúa cada vez más en el mercado mundial capitalista. Alemania y el Japón desalojan cada vez con mayor fuerza al Reino Unido y a Francia de sus posiciones; entretanto, los monopolios norteamericanos, a la vez que tratan de conseguir mercados ventajosos en dichos países en perjuicio de su producción nacional, les hacen cada vez más difícil el acceso a los mercados de los Estados Unidos.

62. Hemos pedido en varias ocasiones, y especialmente durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General que se adopten medidas que permitan frenar la creciente carrera de armamentos. Los que entonces se opusieron a estas propuestas trataban de justificar su actitud con supuestas necesidades de defensa nacional. Cada año que pasa existen nuevas pruebas que confirman plenamente el hecho de que los preparativos de guerra del bloque del Atlántico no tienen como finalidad la defensa sino, por el contrario, una agresión dirigida contra los países que forjan su porvenir con su trabajo pacífico. Esto queda confirmado por el establecimiento de bases de los Estados Unidos cada vez más numerosas en todas las partes del mundo, en Europa, en el Cercano Oriente, en las regiones del Pacífico separadas por miles de kilómetros de las costas de los Estados Unidos, lo cual es un testimonio claro de su carácter agresivo.

63. Este carácter agresivo se revela entre otras cosas, por el hecho de que los incitadores a la guerra en los Estados Unidos, así como los gobiernos que ponen sus propios territorios bajo la ocupación extranjera, se esfuerzan por ocultar los hechos a su propio pueblo. El carácter secreto de esos acuerdos presenta, según la opinión del Pentágono, ventajas suplementarias. En efecto, como se consigna en el *Chicago Tribune* del 15 de julio de 1952, uno de los altos funcionarios del Pentágono declaró cínicamente que los acuerdos secretos pueden ser realizados mucho más rápida y satisfactoriamente porque su carácter secreto permite que se aplique una diplomacia de maniobras tortuosas y una táctica que sería impracticable a la luz del día.

64. Los armamentos de los Estados Unidos, que absorben una enorme parte del presupuesto de este país, engloban todas las categorías de armas, con inclusión de aquellas que habían sido condenadas por la humanidad y prohibidas por los acuerdos internacionales. Obsesionados por el deseo de dominar al mundo, los Estados Unidos están dispuestos a utilizar, como lo han demostrado los experimentos de Nagasaki y de Hiroshima, al igual que la guerra de Corea, los medios más inhumanos y feroces, sin preocuparse de la suerte del país víctima de esa agresión ni siquiera del de sus aliados más cercanos. El chantaje de la bomba atómica ha llegado a ser uno de los métodos esenciales de la política exterior de los Estados Unidos. Pero es evidente que las naciones libres, contra las cuales esos señores del Pentágono esgrimen principalmente esas amenazas, no se han dejado intimidar. Por el contrario, lo que se ha conseguido es aumentar el histerismo y el miedo en los mismos Estados Unidos. La propaganda de guerra de este país ha golpeado, como un bumerang, el espíritu de su propio pueblo.

65. Cuando se trata de una nueva arma de exterminación en masa, los Estados Unidos no retroceden ante

su empleo: quiero referirme a la terrible arma bacteriana que han usado en Corea, a pesar de las prohibiciones existentes y a pesar del sentimiento de indignación que se apoderó de la opinión pública mundial. Es un hecho que esta arma constituye una parte importante del programa de armamentos de los Estados Unidos. Eso evidencia aun más el peligro que los armamentos norteamericanos representan para la humanidad. Esas armas y esos armamentos están destinados a la agresión, cosa que no disimulan la prensa ni los políticos de los Estados Unidos. Así, por ejemplo, la revista *U.S. News & World Report*, en su número del 26 de septiembre de 1952, calcula con precisión las posibilidades de un ataque desencadenado contra la URSS simultáneamente por dos lados; en otras palabras, desde las bases norteamericanas situadas en el Mar del Norte y en el Mediterráneo. Ese artículo va acompañado del correspondiente mapa, en el que unas grandes flechas negras indican el desarrollo del ataque y muestran las ciudades que los Estados Unidos quisieran condenar a muerte. La finalidad de los armamentos queda asimismo revelada por el candidato a la presidencia de los Estados Unidos, General Eisenhower, que anuncia la supuesta "liberación" de los pueblos de Europa oriental y de Asia por las armas, precisamente de esos pueblos que luchan con abnegación en favor de la paz. No puedo menos de mencionarlo, pues la amenaza de la supuesta "liberación" de diferentes países concierne también a Polonia. Esta supuesta "liberación" debe hacerse con ayuda de las bombas de *napalm*, de la peste y otros medios infames procedentes de los arsenales norteamericanos.

66. Los actos de intervención brutal contra dichos pueblos se suceden, por lo demás, desde hace mucho tiempo. Se manifiestan por la organización de actos de diversión y sabotaje, por el lanzamiento de espías con paracaídas y por el financiamiento de crímenes ruines, como lo demuestran los procesos que se desarrollan ante los tribunales de Polonia, entre otros. Una confesión pública hecha por los Estados Unidos ha sido la famosa Ley número 165, de la 82a. legislatura de los Estados Unidos, ley que fué objeto de una gran discusión en el sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.[4] Tanto los hechos correspondientes al período anterior a la Ley número 165 de la 82a. legislatura, como otros hechos acaecidos en 1952, han confirmado plenamente la responsabilidad de los Estados Unidos en los actos de diversión organizados en los países de Europa oriental. Estos hechos han confirmado plenamente el acta de acusación presentada con este motivo en el sexto período de sesiones. La pomposa declaración del Sr. Acheson que hemos oído ayer, y según la cual los Estados Unidos respetan fielmente los principios de la Carta, tampoco es incompatible con la práctica de la política de ese país descrita más arriba.

67. Doy fe, desde aquí, de que el pueblo de Polonia acoge con el mayor desprecio e indignación tanto las amenazas como los actos de diversión del Gobierno de los Estados Unidos. Semejante actitud no turbará en absoluto el curso tranquilo de nuestra labor en pro del aumento del bienestar y de un porvenir mejor para los niños polacos.

[4] Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Sesiones plenarias*, 355a. y 358a. sesiones, y *Primera Comisión*, 472a. a 475a. sesiones.

68. El pueblo de Polonia sabe también que en la política de agresión de los Estados Unidos se ha reservado un lugar especial a Alemania Occidental. Año tras año señalamos a la atención el hecho de que Alemania Occidental se está convirtiendo en el arsenal de la política bélica y que, en su territorio, los Estados Unidos preparan una base de ataque contra los países de Europa oriental. Los Estados Unidos han encontrado aliados entre las fuerzas renacientes del fascismo, entre los generales en bancarrota y entre todos aquellos que aspiran a la restauración del imperialismo alemán. Este año pasado nos ha dado nuevas pruebas de todo esto. Se está creando un ejército neohitleriano que está llamado a desempeñar el papel de tropa de asalto en el cuadro del llamado ejército europeo y que, según ha reconocido el propio Sr. Hallstein, Secretario de Estado de Bonn, prepara una expansión hasta el río Ural.

69. Con esta política, los Estados Unidos tratan de mantener la división de Alemania y de impedir que el pueblo alemán, unido, se incorpore a la familia de las naciones amantes de la paz. De Wáshington se impone a Alemania Occidental un tratado separatista, se ordena la creación de un ejército de Bonn y se coloca a su cabeza a los responsables de las desgracias y de los asesinatos en masa cometidos en el curso de la última guerra. Las naciones de Europa occidental perciben cada vez más el peligro que las amenaza. Día tras día, se hacen más frecuentes los consejos de prudencia en la prensa de diversas tendencias. Así resulta que hasta un diario como el *Manchester Guardian* escribía hace poco — y traduzco: "¿Acaso se puede confiar en que, en una Alemania Occidental armada y fuerte, la familia Krupp, con su imperio financiero intacto y la mitad de sus bienes industriales aún en su poder, no se convierta, en breve plazo, en un centro alrededor del cual se agrupen los elementos de la política alemana refractarios a la conciliación?" Las fábricas Krupp vuelven a dedicarse a la fabricación de armas mortíferas y la amenaza de la sombra nefasta de la Wehrmacht se extiende cada vez más sobre Europa; esa amenaza llega a Francia, a Bélgica, a los Países Bajos y a los demás países que sufrieron las crueldades de la ocupación hitleriana. El "famoso" Plan Schuman va también dirigido contra dichos países.

70. Como representante de Polonia tengo especial derecho a hablar de esta cuestión. La segunda guerra mundial comenzó con la agresión hitleriana contra Polonia. El fascismo, enardecido por la política de Munich, nos infligió pérdidas espantosas. Por esta razón, elevamos nuestra protesta contra la actitud del Gobierno de los Estados Unidos que sirve para hacer renacer las fuerzas belicistas neohitlerianas, pues esa política va estrechamente ligada a un ataque contra nuestras fronteras occidentales, y contra las decisiones intangibles de Yalta y de Pótsdam. Así quiere "liberar" al pueblo polaco el imperialismo norteamericano.

71. La política de renacimiento del hitlerismo y de militarización de Alemania encuentra en las naciones europeas, como en el propio pueblo alemán, una resistencia cada vez mayor. Las fuerzas progresistas de Alemania, las mismas que lograron instituir la República Democrática Alemana, luchan hoy por una Alemania pacífica y democrática. El pueblo alemán exige la unificación del país y la institución de un gobierno democrático — hecho que no pasa desapercibido por

los Estados Unidos que no por ello dejan de apelar a medios y maniobras cuyo único fin es desorientar a la opinión alemana. Una de esas maniobras consistió en servirse, sin ningún derecho, de las Naciones Unidas para crear, en el sexto período de sesiones [*resolución 510 (VI)*], una comisión ilegítima para la cuestión de las elecciones alemanas. Las torpes respuestas que se hicieron a las constructivas propuestas soviéticas relativas a la unificación de Alemania, fueron otra maniobra de la misma naturaleza. Al mismo tiempo, los Estados Unidos hacen cuanto pueden por impedir la unificación de Alemania y perpetuar la división del país.

72. Los planes norteamericanos asignan al Japón, en el Lejano Oriente, un papel idéntico al de Alemania Occidental. Sobre territorio japonés, y en contra de los intereses del pueblo japonés, se levanta la base de partida de la agresión contra el pueblo chino, que ya se ha liberado de las cadenas de la opresión y de la explotación. Pero también ahí aparecen, sin lugar a dudas, conflictos inevitables. El propio pueblo japonés no quiere ser instrumento de la política de los Estados Unidos y protesta, cada vez más enérgicamente, contra los esfuerzos por eternizar la ocupación norteamericana.

73. También los pueblos del Africa y del Asia se oponen a cuantos intentos se hacen para avasallarlos y para impedir su independencia. Los pueblos coloniales y dependientes luchan por su pleno derecho a la libre determinación. La actitud del pueblo polaco está llena de comprensión y simpatía hacia la lucha de esos pueblos por su independencia. Nadie puede discutir su derecho a una existencia independiente, ya que deben obtener el lugar que les corresponde entre los demás pueblos que combaten por la paz.

74. Esta política de los Estados Unidos explica claramente el origen de la actual tensión, de los conflictos que existen y del peligro de guerra. La fuente de esos conflictos es el hecho de que el imperialismo norteamericano aspira a la dominación mundial, a un nuevo reparto del mundo y a la ingerencia en la vida de otras naciones, en contra de la voluntad de las mismas. Todo esto ocurre a pesar de las disposiciones de la Carta, a pesar del principio de la igualdad soberana de los Estados, a pesar del principio del derecho a la libre determinación de los pueblos y a pesar de la obligación de respetar los acuerdos internacionales.

75. Violando esos principios se ha atentado contra la libertad del pueblo coreano, al cual se ha negado el derecho a decidir su propio destino. Las Naciones Unidas han sido utilizadas como instrumento de la política de agresión. Se permite que mediante la bárbara acción de la aviación, todos los días se destruyan miles de vidas humanas y los bienes de cientos de miles de hombres pacíficos que sólo aspiran al derecho a vivir y a trabajar en paz. Corea es hoy el símbolo evidente de la política de agresión. El ejemplo de Corea muestra al mundo hasta dónde puede llevar y cuál es de hecho la consecuencia de la política de armamentos y de expansión ilimitada, de la política de dominación practicada sobre otros pueblos.

76. Este cuadro general que acabamos de esbozar explica la razón de que no se hayan puesto aún en práctica las disposiciones fundamentales de la Carta, y de que no se haya asegurado la paz. Por estos motivos, la situación internacional sigue siendo tensa y por estos motivos pesa sobre el mundo la amenaza de una nueva guerra.

77. La delegación de Polonia no trata de restarle importancia a ese peligro. Al mismo tiempo, rechaza la actitud fatalista de quienes creen que la guerra es inevitable. Estimamos que se impone la adopción de una serie de medidas que, conjuntamente, puedan contribuir al mantenimiento de la paz y a la cooperación pacífica. La situación internacional exige que se actúe simultáneamente acerca de toda una serie de cuestiones y que se examinen y resuelvan conjuntamente los problemas esenciales de la política internacional.

78. El problema más apremiante es el del cese de las operaciones militares de tierra, mar y aire en Corea. Este es el tercer período de sesiones que celebra la Asamblea General desde que los Estados Unidos desencadenaron la agresión contra el pueblo coreano. Desgraciadamente, las Naciones Unidas se han prestado a ser instrumento de la política de agresión de los Estados Unidos. Después de haber obtenido ilegalmente el asentimiento de esta Organización, los Estados Unidos no han admitido que se adopten disposiciones para poner término al conflicto y hasta han llegado a impedir que la Asamblea General, en el curso de su sexto período de sesiones, examinara el problema de Corea. Pero hay más aún. Después de haber arrastrado a varios países a participar directamente en las operaciones militares y aprovechando que esos países han enviado sus tropas, aunque conservando para sí el mando de las fuerzas, los Estados Unidos, con espíritu consecuente, se esfuerzan por extender el conflicto mediante una serie de acciones y dirigirlo, en primer lugar, contra la República Popular de China.

79. Las Naciones Unidas no sólo pueden sino que deben ocuparse del conflicto coreano. Deben conseguir que cesen las operaciones militares, y proceder luego a poner un término pacífico y duradero al conflicto, en defensa de la paz y de la seguridad internacionales.

80. A pesar de eso, las operaciones bélicas continúan. Los pilotos norteamericanos asesinan a millares de víctimas inocentes, mujeres, niños y ancianos. ¿Qué le importa al Gobierno de los Estados Unidos las considerables pérdidas sufridas por las fuerzas de sus aliados para proseguir la agresión en Corea? Ese Gobierno se ha mostrado insensible ante las pérdidas de su propio país, cuyas listas de bajas se van prolongando, insensiblemente ante los millares de jóvenes norteamericanos que han perdido su vida en una guerra injusta. Los Estados Unidos no permiten el éxito de las negociaciones para decidir el cese de las operaciones militares. Cuando se sintieron obligados, bajo la presión de la opinión mundial, a aceptar la iniciativa de la URSS, se impusieron la finalidad de no permitir que las conversaciones llegaran a feliz término. Para ello violaron en repetidas ocasiones la zona neutral y difundieron falsos rumores y acusaciones provocadoras contra la República Popular Democrática de Corea. Sólo se trataba de crear múltiples pretextos para romper las negociaciones de armisticio. Después del fracaso de esas provocaciones, los Estados Unidos pasaron brutalmente a una acción devastadora. El bombardeo de ciudades y aldeas, el asesinato en masa de poblaciones civiles, la destrucción de un país ya arruinado y, finalmente los ataques aéreos de provocación contra las centrales eléctricas y las instalaciones situadas sobre el Yalu, que tanto inquietaron a los aliados de los Estados

Unidos, han adquirido una violencia inusitada. Los aliados de los Estados Unidos comprendieron muy bien que con esos ataques aéreos se intentaba extender el conflicto, es decir, desencadenar una nueva guerra.

81. Mientras las destrucciones se acumulan, día tras día, mientras las ruinas se multiplican y los hombres inocentes siguen cayendo víctimas de la aviación de los Estados Unidos, el Sr. Acheson habla de la futura reconstrucción de Corea. He ahí la contribución de los Estados Unidos para la reconstrucción de Corea, que ha anunciado el Sr. Acheson.

82. El problema de los prisioneros de guerra constituye un capítulo especialmente vergonzoso en la historia del conflicto coreano y de las conversaciones de Panmunjón. Sin embargo, no debería existir ninguna duda sobre la manera de resolverlo. El problema del trato a los prisioneros de guerra se encuentra resuelto por acuerdos internacionales claros e inequívocos. Cabe creer que bastaría con aplicar esos acuerdos, entre cuyos signatarios se encuentra el Gobierno de los Estados Unidos, pero no es así. La historia de los campamentos de prisioneros en Corea del Sur, del terror, de la violencia, del hambre colectiva y de los asesinatos, que se han convertido en el pan cotidiano de los coreanos y de los voluntarios chinos que se encuentran prisioneros, señala con una mancha negra la situación de los últimos años. La isla de Koje se ha convertido en lugar de martirio de patriotas coreanos y voluntarios chinos. Hace algunas semanas, en la isla de Chejú, cincuenta y seis prisioneros, que habían osado izar la bandera nacional el día de la fiesta de su país, fueron brutalmente asesinados. Ayer, la prensa norteamericana informó que once prisioneros del campamento de Koje habían sido heridos por una supuesta desobediencia. Y es precisamente esta cuestión de los prisioneros de guerra la que sirve de pretexto al Gobierno de los Estados Unidos para impedir la conclusión de un armisticio, para sabotear sistemáticamente las negociaciones y finalmente para postergarlas de manera vergonzosa, como ocurrió recientemente, sin fijar fecha de reanudación. Es evidente que esta actitud no tuvo otro propósito que poner a la Asamblea General ante un hecho consumado.

83. Las Naciones Unidas no pueden tolerar esta situación. No deben permitirse que continúen esas guerras terribles, devastadoras. Conviene recordar con qué decepción y con qué cólera las gentes del pueblo, en el mundo entero, siguen los debates de las Naciones Unidas sin poder comprender que éstas se empeñen en discusiones estériles mientras todos los días caen millares de víctimas inocentes. Esta guerra no sólo interesa al pueblo de Corea; se ha transformado en un problema internacional cuya continuación constituye una amenaza para la paz, sobre todo en Asia y en el Lejano Oriente. Ante esta situación, la Asamblea General debe recomendar el cese inmediato de las operaciones militares de tierra, mar y aire, y debe recomendar la repatriación de todos los prisioneros, conforme al principio establecido por el Convenio de Ginebra, así como el retiro, en un plazo de dos a tres meses, de todas las tropas extranjeras con inclusión de las fuerzas de voluntarios chinos.

84. Las Naciones Unidas deben buscar una solución pacífica al problema coreano, que prevea la unificación de Corea por su propio pueblo, con la ayuda de una comisión en la cual participen los representantes de los países directamente interesados, así como los de otros Estados, entre ellos los que no participan en absoluto en las operaciones militares.

85. Corea muestra claramente a dónde conducen la política de agresión y la carrera armamentista. Por eso, la reducción de los armamentos es condición indispensable de toda acción que quiera impedir que la situación internacional siga agravándose. Ya en 1946, por iniciativa de la URSS, la Asamblea General aprobó una resolución [*41 (I)*] en la que se afirmaba la necesidad de reducir lo antes posible las fuerzas armadas y los armamentos. A pesar de dicha resolución, en el curso de los seis últimos años el problema del desarme no ha avanzado un solo paso. Ha sido objeto de debate en todos los períodos de sesiones de la Asamblea General, durante los cuales una de las grandes Potencias, la URSS, presentó proposiciones concretas cuya aprobación hubiera permitido reducir sin demora los armamentos y las fuerzas armadas, y utilizar para fines pacíficos enormes recursos materiales, así como las reservas de energía humana.

86. Sin embargo, los esfuerzos incesantes de la URSS y de los países que están en favor de la paz han sido infructuosos a causa de la resistencia opuesta por los Estados Unidos, Potencia que desencadenó la actual carrera armamentista. La última prueba de ello se dió en el sexto período de sesiones de la Asamblea General, con el abandono de la propuesta de la URSS [*A/2068*]. Además, esa propuesta, después de haber sido referida a una comisión, recién creada [*resolución 502 (VI)*], la Comisión de Desarme, quedó sin ser examinada a causa de la acción emprendida por la delegación de los Estados Unidos. Así ha pasado otro año, en el cual un nuevo incremento de los armamentos ha venido a aumentar la tensión internacional. Hay que reconocer que la reducción de los armamentos es condición indispensable para que la situación no continúe agravándose.

87. Es necesario iniciar inmediatamente un plan general de desarme y la primera medida que para ello debe adoptarse es la reducción proporcional de los armamentos y de las fuerzas armadas de las grandes Potencias. No hace falta probar que las fuerzas armadas de las grandes Potencias desempeñan un papel preponderante y que el desarme, iniciado precisamente por esos Estados, habría contribuído a disminuir realmente la tirantez internacional. Por consiguiente, es justo el principio de que la reducción de los armamentos debe comenzar precisamente por esos Estados. La URSS ya se ha declarado dispuesta a proceder a reducir los suyos. Ha llegado la hora de que las Potencias que no lo han hecho aún, demuestren, con actos, que están realmente dispuestas a cooperar en una acción en ese sentido.

88. Con ese primer paso, las Naciones Unidas contribuirían en forma considerable a aliviar inmediatamente la tensión internacional y a aligerar la pesada carga que soporta la economía mundial. Sin embargo, el proyecto pomposamente presentado como un proyecto de desarme de las tres Potencias, es decir, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia [*A/C.1/667*], en el sexto período de sesiones de la Asamblea General [*A/C.1/667*], resultó ser solamente un plan ficticio en los debates que se sucedieron en el curso de ese período de sesiones y, más aun, en los minuciosos debates sostenidos en la Comisión de Desarme.

En efecto, la propuesta comprobación de los armamentos, sin obligación de reducirlos durante el período de la carrera armamentista, no solamente carece de todo significado sino que constituye en realidad una consagración de esa carrera de armamentos. Esta observación es también aplicable a los supuestos planes de desarme y sobre todo aquél del que nos hablaba ayer el Sr. Acheson, pues sus autores no aspiran en absoluto a reducir los armamentos, sino a instituir o mantener el dominio del bloque del Atlántico del Norte mediante la continuación de sus esfuerzos armamentistas. La delegación de Polonia estima que las Naciones Unidas tienen el deber ineludible de preparar un plan real de desarme y de llevarlo a la práctica. Sería conveniente convocar a una conferencia de desarme, para estudiar el desarme de todos los Estados.

89. También consideramos que la actual tensión internacional, además de la falta de un plan de desarme elaborado conjuntamente por las grandes Potencias, se debe a la ausencia de toda cooperación entre ellas, por culpa de los Estados Unidos, en los demás sectores de la política internacional. Es evidente que la cooperación de las grandes Potencias interesa a todos los Estados y creo que todos reconocemos la necesidad de una cooperación entre aquellos sobre quienes recae la principal responsabilidad del mantenimiento de la paz. Nosotros seguimos invariablemente fieles al principio de la igualdad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Sin embargo, debemos reconocer también que existen Estados que por sus recursos económicos y militares, así como por la fuerza que representan, ocupan el primer plano en la escena internacional. Este importante papel se puso de manifiesto en la segunda guerra mundial y fué reconocido por todos nosotros en el momento de ser creada nuestra Organización. Hemos reconocido los deberes y los derechos de las grandes Potencias al darles un lugar permanente en el seno del Consejo de Seguridad y al adoptar como base del funcionamiento eficaz de nuestra Organización la necesidad de que sus medidas sean adoptadas por unanimidad. La experiencia de este último período nos enseña que cuando las grandes Potencias han adoptado decisiones de común acuerdo, los problemas esenciales de la política internacional han sido adecuadamente resueltos, y con ello ha mejorado la situación. Pero hoy vemos que no existe esa unidad. Los Estados Unidos impiden la cooperación y la solución de los múltiples problemas que se plantean en las Naciones Unidas. La falta de una decisión unánime hace imposible resolver la cuestión del desarme, así como la prohibición del arma atómica, e impide asimismo que se liquiden cuestiones urgentes y graves. Por último, imposibilita la admisión en las Naciones Unidas de los catorce Estados que esperan desde hace tanto tiempo que se les permita participar en nuestros debates.

90. Por ello, hoy más que nunca es necesario volver a esa cooperación. Es evidente que el principio de esta cooperación no reside ni puede residir en decisiones impuestas, en tentativas de tergiversar las disposiciones de la Carta, de debilitar la importancia del Consejo de Seguridad o de substituir a éste por diversos órganos ilegales. Las grandes Potencias deben convenir en sus decisiones a base del principio de la unanimidad. La delegación de Polonia considera que las grandes Potencias deben garantizarnos a todos nosotros, al igual que a sus propios pueblos, que aunarán sus esfuerzos para mantener la paz.

91. Pero las palabras no bastan y para que estas garantías tengan algún valor deben quedar consagradas en un documento internacional solemne, que todas las partes deben comprometerse a respetar. ¿Hay quien pueda dudar acaso de que ello contribuiría a aliviar la tensión actual y de que millones de hombres, en todo el mundo, lanzarían un suspiro de alivio? Sólo exigimos el cumplimiento de lo que dispone el Artículo 106 de la Carta. Pedimos que se haga lo que exigen las necesidades de la situación internacional actual. En períodos de sesiones anteriores, una de las grandes Potencias, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en una serie de proyectos de resolución y de proposiciones, había ya manifestado su disposición a iniciar consultas con objeto de mejorar las relaciones entre las grandes Potencias y había propuesto además concertar un pacto de cinco Potencias para el mantenimiento de la paz. Hoy, todavía más que en el pasado, se hace indispensable ese pacto.

92. Al recomendar a las grandes Potencias que concierten un pacto de paz y al hacer un llamamiento a todos los Estados en favor del robustecimiento de la cooperación internacional, la Asamblea General debe condenar también todas las tentativas de concertar pactos de agresión. Esos pactos son, en efecto, contrarios a lo que dispone la Carta y no estarían en consonancia con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Están en contradicción con el principio de la seguridad colectiva y no tienen nada en común con lo que se ha convenido en llamar pactos regionales.

93. El Tratado del Atlántico del Norte, creado so pretexto de un pacto de defensa, constituye un pacto de agresión de esa índole. Desde el primer momento, ese pacto ha servido para formar un ejército de agresión, crear bases militares y aumentar los armamentos. Ese pacto, al que pertenecen ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas, va dirigido contra otros Estados Miembros de esta Organización. Dentro del sistema de este pacto, se organiza, según es sabido, el llamado ejército europeo. Dentro de su sistema se instituye el mando centralizado de las unidades de tierra, mar y aire. Los dirigentes de esta máquina de guerra han mostrado en estos últimos tiempos una gran actividad organizando maniobras militares provocadoras dirigidas contra Estados Miembros de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta los fines que persigue ese pacto, su estructura y la actividad que se ha desplegado hasta ahora en virtud de su organización, forzoso es reconocer que es contrario a la Carta de las Naciones Unidas y que la circunstancia de participar en él es incompatible con el carácter de Estado Miembro de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Asamblea General debe también prestar atención a este problema.

94. La delegación de Polonia estima que la situación internacional no podrá mejorar mientras la humanidad sienta la amenaza del empleo de armas de destrucción en masa. Por eso, es necesario también adoptar a este respecto medidas eficaces para alejar ese peligro. Desde hace más de seis años, por culpa de los Estados Unidos, se producen discusiones estériles y vanas sobre la prohibición del arma atómica y sobre el control eficaz de la aplicación de esa prohibición.

95. El famoso Plan Baruch, no perseguía a través de sus múltiples variantes — variantes que en realidad no

difieren entre sí en lo más mínimo — ni la prohibición del arma atómica, ni la instauración de un control eficaz de esa prohibición. Su propósito era subordinar la economía de los demás países y de la URSS en primer lugar, al *supertrust* atómico norteamericano. Sería difícil suponer que los iniciadores de ese plan tan absurdo como cínico, no se hayan dado cuenta de que con él se pospone *ad infinitum* la cuestión de prohibir que se fabriquen armas atómicas y se anulan todos los medios eficaces de control. Las llamadas "etapas" o fases de la solución del problema de la energía atómica han ocupado ya un lugar en las páginas, por desgracia poco gloriosas, de la historia de nuestra Organización.

96. La delegación de los Estados Unidos ha creado deliberadamente un círculo vicioso al afirmar que no puede haber desarme ni prohibición de las armas de destrucción en masa, mientras no exista un ambiente de confianza. Pero es fácil comprender que no se puede llegar a mejorar la situación internacional sin antes reducir considerablemente los armamentos, sin prohibir absolutamente el arma atómica y sin establecer un verdadero control internacional. La República Popular de Polonia, al apoyar constantemente con los demás países democráticos que figuran en el bando de la paz la iniciativa de la URSS, no ha cesado de reclamar, desde el principio, la prohibición inmediata del arma atómica, el establecimiento de un control internacional eficaz para aplicar esta prohibición y la investigación de un medio de utilizar esta nueva conquista de la técnica para fines pacíficos en provecho de la humanidad.

97. Conviene recordar que el hecho de que la URSS posea el arma atómica no ha influído para nada en la lucha que sistemáticamente libra ese país para lograr la prohibición del empleo de esa arma devastadora de destrucción en masa. Somos testigos de que la URSS ha demostrado siempre, y sigue demostrando, su mejor voluntad, y que en esta materia ha hecho una serie de concesiones que permiten facilitar la conclusión de un acuerdo. Sus proposiciones se han reflejado en la presentación de nuevos planes en el sexto período de sesiones de la Asamblea General y en el proyecto de resolución sobre la introducción simultánea de la prohibición y del control de la aplicación efectiva de ésta [*A/2068*]. El Gobierno de Polonia ha acogido esas proposiciones con satisfacción.

98. Pero todos los esfuerzos por llegar a un acuerdo han tropezado hasta ahora con la resistencia, de mal presagio, de los Estados Unidos. Movidos por la presión de la opinión pública y viéndose en la necesidad de presentar contraproposiciones los Estados Unidos han tratado de encubrir su verdadera intención de seguir teniendo las manos libres para producir la bomba atómica. La cuestión ha sido remitida finalmente a la Comisión del Desarme, nuevamente creada, pero, también en esa comisión, los Estados Unidos han impedido que se llegue a un acuerdo sincero. En ese sector, los Estados Unidos han tratado de desviar la atención de la cuestión de fondo hacia cuestiones secundarias, como son la determinación y comprobación del número de fuerzas armadas y de los armamentos. De nuevo hizo aparición la idea de una acción por etapas. Evidentemente, el arma atómica no habría de ser dada a conocer hasta la última etapa y ésta no estaba determinada claramente. Nuevamente han sido torpedeadas las proposiciones concretas de la URSS sobre esta cuestión y, por consiguiente, no se ha logrado realizar ningún progreso.

99. Mientras tanto, los Estados Unidos han aprovechado el actual estado de cosas y el hecho de no haberse prohibido el empleo de la bomba atómica, para crear un ambiente de temor y de inseguridad propicio para mantener en todo momento, y agravar, la tirantez que se manifiesta en la situación internacional. El propio Gobierno de los Estados Unidos ha definido con cinismo su actitud calificándola de diplomacia atómica. Su misión consiste en esgrimir el arma atómica tratando de asustar a los timoratos. Una vez más continúan los experimentos en gran escala. Se continúa la producción de bombas mayores y más devastadoras, amenazándose sin cesar con el uso de ellas.

100. Así se explica que no hace mucho tiempo, el senador George D. Aiken declarase ante el Congreso de los Estados Unidos: "Necesitamos una aviación de bombardeo estratégico que pueda lanzar ataques atómicos múltiples sea cual fuere el emplazamiento de sus objetivos". Hace unas semanas, el 18 de septiembre de 1952, uno de los jefes de la *American Legion* pidió que se emplease inmediatamente el arma atómica en Manchuria, al norte del río Yalu. Los políticos y los militares de los Estados Unidos amenazan con el empleo de la bomba atómica. Obsesionados por la voluntad de destrucción, exigen que se intensifique su producción. Así resulta que el general James Doolittle, ex jefe de la aviación de los Estados Unidos, aseguraba a sus oyentes durante un discurso que pronunció en Detroit el 30 de agosto de 1952, que en la actualidad se podía construir una bomba de tal naturaleza que, lanzada desde un simple avión, tendría la fuerza explosiva reunida de todas las bombas que se lanzaron durante la segunda guerra mundial. El 15 de octubre de 1952, un día después de la apertura de este período de sesiones, el Sr. Pace, Secretario de Estado del Ejército de los Estados Unidos, se jactaba ante los representantes de la prensa de los nuevos tipos y modelos de la mortífera arma atómica.

101. Contra estas medidas y contra la política de chantaje, se levantan en el mundo millones de gentes sencillas unidas por un solo desea: que no esté suspendida sobre la morada de los seres humanos la amenaza de destrucción terrible y de muerte, y que los hombres puedan vivir y trabajar con tranquilidad. Los pueblos exigen que se prohiba la producción y el empleo de la bomba atómica, y bueno es advertir que la amenaza que hoy pesa sobre la China o Corea puede volverse mañana contra otras naciones. Parece evidente que quienes esgrimen el arma atómica, no se dan cuenta de que también pueden ser víctimas de ella.

102. Por estas razones, la delegación de Polonia considera que esta cuestión de capital importancia ha de ser resuelta durante el presente período de sesiones y que la Asamblea General hace frente a la grave tarea de tener que adoptar medidas eficaces para lograr que se prohiba la producción y el empleo del arma atómica mediante la creación de un control eficaz y simultáneo.

103. Aun hay que examinar un problema que está comprendido en el conjunto de medidas y procedimientos que hay que aplicar para aliviar la situación internacional. Actualmente, no sólo pesa sobre la humanidad la amenaza del empleo de los nuevos inventos técnicos destinados a la destrucción, sino también el de otros medios de exterminación en masa que no eran descono-

cidos en el pasado. Este problema se planteó en las Naciones Unidas como consecuencia del uso, por las fuerzas norteamericanas, en Corea y en la China, del arma bacteriana.

104. En el último mes de enero, la opinión pública mundial se vió conmovida por la noticia de que la aviación de los Estados Unidos había empleado el arma bacteriana en Corea. A fines de febrero, se recibieron noticias de los ataques bacterianos efectuados por los aviones norteamericanos en el territorio de China. Los hechos relativos al empleo del arma bacteriana han sido confirmados en los comunicados oficiales de los Gobiernos coreano y chino. Dichos comunicados contenían datos tan monstruosos que fueron puestos en tela de juicio por algunas personas de los países occidentales. No obstante, las comisiones creadas especialmente al efecto y compuestas de personalidades que gozan de gran autoridad y competencia — sabios distinguidos procedentes de diferentes países, hombres de diferentes concepciones políticas y religiosas — han confirmado estos hechos de un modo irrefutable. Dichas comisiones examinaron una enorme cantidad de documentos concretos e interrogaron a los testigos presenciales del crimen.

105. Si se confrontan estos hechos irrefutables con las declaraciones oficiales de funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos y de sus generales sobre la necesidad de emplear el arma bacteriana, se obtendrá una idea general de esa deliberada política criminal que no retrocede ante el empleo de una de las armas más atroces de exterminación en masa y que va dirigida, en primer lugar, contra la población civil indefensa. Para ello basta recordar, entre otras, las declaraciones de Merck, jefe del centro de investigaciones militares, y las de Rosebury y de Kabat, profesores de bacteriología asignados al famoso campo de Detryck. Conviene recordar también la declaración que el 3 de abril de 1952 hizo el general Bullen, jefe del departamento químico del ejército de los Estados Unidos, al pedir al Senado de ese país que aumentase los créditos para investigaciones bacteriológicas, y señalar la necesidad de producir en serie esta arma. Todavía hace dos años, en noviembre de 1950, la revista norteamericana *Nation's Business* se lamentaba de que se hubiese dado a los sabios atómicos de los Estados Unidos la posibilidad de hacer la prueba de su producción, en una demostración dramática, mientras — y traduzco — "nuestros sabios en materia de bacteriología, que han trabajado con el mismo ahinco y tal vez con mayor eficacia, no han podido realizar una prueba de esa naturaleza". Dos años más tarde, el ejército norteamericano vió realizado en Corea y en la China esos sueños genocidas.

106. Esto ha acontecido a pesar de las prohibiciones existentes respecto al empleo de esta arma de exterminación en masa. Cabe recordar, en efecto, que ya en los instrumentos de La Haya de 1899 y de 1907, quedó proclamado que los beligerantes no tienen un derecho ilimitado en la elección de medios para combatir al enemigo. De ahí nació la prohibición de emplear proyectiles que puedan dilatarse o que contengan gases asfixiantes o deletéreos. Con el incremento cada vez mayor de la técnica, en el arsenal de las armas de guerra en potencia figura una nueva arma peligrosa: el arma bacteriana. De conformidad con las prohibiciones antes definidas, el Protocolo de Ginebra de 1925 incluye la prohibición de emplear el arma bacteriana. Hay que recordar que de las grandes Potencias de entonces sólo dos han dejado de ratificar el Protocolo mencionado, a saber, el Japón y los Estados Unidos. La historia ha demostrado que el Japón no lo ratificó porque tenía el propósito de emplear esta arma para la ejecución de sus planes de agresión, lo cual hizo en parte, como se demostró en el juicio de los criminales de guerra en Khabarowsk. Por lo que se refiere a los Estados Unidos, sus representantes titubearon en admitir la prohibición del arma de exterminación en masa con gran anterioridad a esa época, y señalaron en repetidas ocasiones que su Gobierno no estaba obligado por ningún acuerdo internacional. Hasta la fecha, los Estados Unidos no han ratificado el Protocolo de Ginebra. El presidente Truman, en 1947, retiró del Senado el proyecto de ratificación.

107. En esta situación y frente al hecho concreto del empleo del arma bacteriana en Corea y en la China, las Naciones Unidas tienen el deber ineludible de condenar todos los actos de esta naturaleza, de confirmar la prohibición existente y de recomendar a todos los que no lo han hecho todavía que se adhieran al Protocolo de Ginebra y lo ratifiquen. Lo exige la humanidad amante del progreso, al igual que se ha exigido ya en las conferencias de organizaciones no gubernamentales, entre otras la Conferencia de la Cruz Roja Internacional en la resolución que por unanimidad adoptó hace unos meses en Toronto. Es significativo que la República Popular de China, país contra el cual se ha utilizado el arma bacteriana, se haya adherido hace poco al Protocolo. Al mismo tiempo, el Gobierno que ha empleado dicha arma se niega a reconocer y aplicar las prohibiciones existentes. La utilización del arma bacteriana es un crimen de lesa humanidad, y la Asamblea dejará de cumplir con su deber si no condena a quienes lo cometen y si no hace la debida advertencia a quienes se atreviesen a utilizarla en lo futuro.

108. Esos son los problemas esenciales que se plantean en el séptimo período de sesiones de la Asamblea General y respecto a los cuales ésta tiene que tomar posición. Presentamos el problema de la cesación de las operaciones de guerra en Corea, los problemas del desarme, de la firma de un pacto de paz entre las grandes Potencias, de la prohibición de las armas de destrucción en masa y de la condenación del Tratado del Atlántico del Norte. Los presentamos por creer que es posible la cooperación pacífica entre países de diferentes sistemas políticos. En numerosas ocasiones, los países del socialismo han señalado la posibilidad de esta coexistencia y lo han demostrado por medio de actos.

109. Presentamos estos problemas en nuestra calidad de representantes de un país que ha sido ya víctima de una agresión brutal y cuya población ha conocido las atrocidades de la guerra, como pocos pueblos las han conocido en su historia. Hoy, cuando cicatrizan nuestras heridas, cuando sobre las ruinas del ayer construímos una vida nueva, el postulado principal de nuestra política exterior es la lucha por asegurar nuestra independencia asegurando la paz. La mejor prueba de que Polonia popular sirve y desea servir invariablemente esta noble causa son las decisiones de nuestra nueva ley fundamental, la Constitución de la República Popular de Polonia, aprobada por el *Sejm* legislativo, el 22 de julio de 1952. En ella se establece que la nación polaca y todos los órganos de los poderes del

pueblo trabajador en Polonia deben tender, con arreglo al espíritu de la Constitución de nuestra República popular, a "estrechar la amistad y la cooperación entre las naciones, a base de la alianza y de la fraternidad que unen hoy a la nación polaca con los demás pueblos pacíficos del mundo, en la aspiración hacia un objetivo común: impedir la agresión y consolidar la paz mundial".

110. La delegación de Polonia somete a la consideración de la Asamblea General las medidas contra la amenaza de una nueva guerra mundial y para el fortalecimiento de la paz y la cooperación entre los pueblos, y presenta el siguiente proyecto de resolución [*A/2229*]:

Medidas contra la amenaza de una nueva guerra mundial y medidas para el fortalecimiento de la paz y de la amistad entre las naciones

I

La Asamblea General,

Teniendo en cuenta que la guerra de Corea ha entrado ya en su tercer año, causando innumerables sufrimientos y miserias, recomienda a las partes que participan en la guerra de Corea:

a) La cesación inmediata de las operaciones militares de tierra, mar y aire, por parte de los países que participan en dichas operaciones;

b) El regreso de todos los prisioneros de guerra a sus países respectivos, de conformidad con las normas internacionales;

c) El retiro de las tropas extranjeras de Corea, inclusive los destacamentos de voluntarios chinos, en un plazo de dos a tres meses, y el arreglo pacífico de la cuestión coreana guiándose por el propósito de lograr la unificación de Corea, unificación que deberá ser realizada por los propios coreanos, bajo la vigilancia de una comisión, con la participación de las partes directamente interesadas, así como de otros Estados, inclusive los Estados que no hayan participado en la guerra de Corea".

II

La Asamblea General, deseosa de suprimir la amenaza de una nueva guerra mundial:

a) *Recomienda* a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, del Reino Unido, de Francia y de la China — miembros permanentes del Consejo de Seguridad — que, en el plazo de un año, reduzcan en una tercera parte sus fuerzas armadas, inclusive las fuerzas militares aéreas, las fuerzas militares navales y las tropas auxiliares, y que proporcionen datos completos respecto a sus armamentos; recomienda además al Consejo de Seguridad que convoque, a la mayor brevedad posible, a una conferencia internacional para realizar la reducción de las fuerzas armadas de todos los Estados;

b) *Invita* a que se apruebe sin demora una decisión sobre la prohibición incondicional del arma atómica y de las demás armas de destrucción en masa, y a que se establezca un control internacional riguroso del cumplimiento de esta decisión por todos los Estados;

c) *Invita* a todos los Estados que no se hayan adherido al Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925, relativo a la prohibición del empleo del arma bacteriana, o que no hayan ratificado dicho Protocolo, a que se adhieran al mismo y lo ratifiquen.

III

La Asamblea General

Declara que la participación en el bloque agresivo del Atlántico del Norte, que implica una carrera de armamentos cada vez más acelerada y la agravación de la tensión internacional, es incompatible con la calidad de Miembro de las Naciones Unidas, e invita a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, del Reino Unido, de Francia y de la China, a que concierten un pacto de paz que tenga por finalidad la reducción de los armamentos de las grandes Potencias y la consolidación de la paz entre las naciones,

Invita a todos los demás Estados a adherirse a dicho pacto de paz.

111. Sr. MARTIN (Canadá) (*traducido del inglés*): Tengo la certidumbre de que esta Asamblea me permitirá que, en mi carácter de jefe interino de la delegación del Canadá, manifieste que me siento orgulloso de dirigirme a un compatriota como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El apoyo que recibió el Presidente para ocupar este alto puesto, si se me permite decirlo, es un homenaje tanto al Canadá como a él personalmente. Constituye un reconocimiento de su consagración, y de la nuestra, a la causa de la paz, por la cual se crearon las Naciones Unidas y a la que siguen entregadas.

112. Y ahora, por primera vez desde que nuestros países se comprometieron a luchar por los ideales que representan las Naciones Unidas, nos reunimos en una nueva Sede permanente. Considero oportuno que brindemos homenaje y hagamos presente nuestro reconocimiento a quienes, con su habilidad y talento, hicieron posible la terminación de estos magníficos edificios. Si bien, según lo declaró el Secretario General en la introducción a su memoria, "la situación no ha mejorado fundamentalmente",[5] estimo que el presente período de sesiones de la Asamblea General puede constituir un punto crucial para nuestros problemas, un punto de partida para establecer a las Naciones Unidas y todo lo que representan sobre una cimentación tan sólida y perdurable como la roca sobre la que se levantan ahora estos edificios permanentes.

113. Creo, sin embargo, que nuestro presidente anterior, el Sr. Padilla Nervo, hizo bien en recordarnos en su excelente discurso pronunciado el martes [*376a. sesión*] pasado que nuestra situación puede fácilmente modificarse no para mejorar, sino para empeorar. Las Naciones Unidas no pueden sobrevivir indefinidamente un aumento anual de la tensión internacional ni una repetición anual de los debates de propaganda, si se me permite decirlo así. Puedo afirmar al representante de Polonia que no es mi propósito imitar su discurso, mas deseo decirle que lo que actualmente el mundo quiere no es otro pacto de paz, sino una firme determinación por parte de todas las naciones de cumplir con sus

[5] *Ibid., séptimo período de sesiones, Suplemento No. 1A*, pág. 1.

pactos y obligaciones de paz ya concluídos solemnemente. Estimo que el Sr. Padilla Nervo tuvo razón en insistir sobre el papel primordial de las Naciones Unidas, que es de conciliación, y en aplicar ese principio al caso de Corea.

114. Es perfectamente evidente que las Naciones Unidas no son en ningún sentido un gobierno mundial. La única base sobre la que podemos funcionar es sobre la base del asentimiento. Nos es imposible dictar un armisticio en Corea o imponer al mundo un sistema de desarme general. Estas magnas y apetecibles finalidades sólo pueden lograrse en virtud de acuerdos libres fundados en un mutuo deseo de paz y estabilidad.

115. He aquí las metas que tengo la certeza de que la mayoría de nosotros deseamos lograr, y no obstante queda en pie el triste hecho de que no hay ningún acuerdo. Nuestra tarea no resulta más fácil cuando un grupo de naciones desata una campaña deliberada y sostenida de odio contra otro grupo, o cuando todos los esfuerzos de transacción y conciliación tropiezan con un torrente de injurias especialmente dirigido contra los Estados Unidos e, incidentalmente, contra todos aquéllos que son amigos de esa gran democracia. Hace unos cuantos momentos tuvimos un ejemplo de esto.

116. Pues bien, nosotros somos amigos de los Estados Unidos. Somos amigos, pese a que también somos sus vecinos. Por espacio de casi dos siglos el Canadá y los Estados Unidos han convivido lado a lado. Hemos tenido nuestras dificultades, como sucede con los vecinos, pero por la experiencia recogida durante un centenar de años sabemos que esta gran nación y nuestra nación más pequeña pueden convivir sin temores y a base de respeto mutuo. Nos enorgullece nuestra amistad y nos enorgullece nuestro ejemplo. Sólo deseamos que las Naciones Unidas puedan cimentar la misma confianza y las mismas relaciones amistosas entre todas las naciones. Si pudiera hacerse universal tal base de confianza y respeto mutuo, este organismo sería auténticamente el de las Naciones Unidas.

117. Con toda probabilidad, la cuestión más importante, más explosiva y posiblemente la más ardua a que hacemos frente es la de Corea. Como antes de que transcurra mucho tiempo hemos de discutir el problema de Corea en comisión, estimo que sería conveniente que la Asamblea siguiera el ejemplo que tan sensatamente nos diera ayer [*380a. sesión*] el Sr. Acheson. En consecuencia, me limitaré a anotar sobre este aspecto de nuestros problemas una o dos observaciones de carácter general.

118. El año pasado, la Asamblea decidió [*resolución 507 (VI)*] aplazar el examen del tema de Corea que figuraba en su programa, hasta que se hubiera logrado un armisticio militar o hasta que otros acontecimientos señalaran la conveniencia de examinar ulteriormente el problema. La abrumadora mayoría se percató del buen juicio de tal propuesta al advertir que no se facilitaría una solución en virtud de un airado cambio de acusaciones y contraacusaciones. Ahora que han quedado resueltos cuatro de los cinco puntos en desacuerdo que estaban pendientes, y que sólo un problema impide el acuerdo entre los negociadores en Panmunjón, espero sinceramente que nosotros en la presente Asamblea no compliquemos la tarea de los negociadores de las Naciones Unidas. Su tarea es ingrata y sin embargo por ella deberíamos hacer presente nuestro reconocimiento a los miembros del Mando Unificado cuya paciencia se ha puesto a tan dura prueba en los últimos meses en los que han representado hábilmente a las Naciones Unidas.

119. Mi delegación parte de la premisa de que las actuales hostilidades deben limitarse a la península de Corea y de que han de continuar los esfuerzos tendientes a poner término a tales hostilidades mediante las negociaciones de Panmunjón. Las Naciones Unidas intervinieron en Corea con el único propósito de resistir y derrotar la agresión. Repito que tal fué su único propósito. Consideraríamos realizado tal propósito con el logro de una tregua honorable negociada a base de las actuales líneas de batalla. Y, si se me permite reiterarlo, dirigiendo mis palabras al orador que me precedió en la tribuna: ¿Qué territorio — y la seguridad de qué país están amenazados por esta proposición? ¿por qué, pues, no podemos llegar a un acuerdo?

120. Un solo problema demora la tregua. No hay duda de que, si existe un auténtico deseo por ambas partes de llegar a un acuerdo, no debe ser un obstáculo insuperable a la paciencia y a la inteligencia humanas por ambos bandos el encontrar un método para resolver este solo punto espinoso. Las más recientes propuestas del Mando Unificado debieran bastar para convencer a todo el que examine con juicio imparcial esta cuestión de que tenemos, por nuestra parte, el deseo profundo y sincero de llegar a un acuerdo.

121. Sea cual fuere el punto de vista que apliquemos al problema de lograr un armisticio en Corea, no debemos aceptar jamás que continúe la lucha un día más del necesario para la consecución de los principios que determinaron a las Naciones Unidas a ir a Corea.

122. Supongo que en las Naciones Unidas siempre hemos advertido que tras de los llamados problemas entre Oriente y Occidente que en los últimos seis años han ocupado la mayor parte de nuestros debates políticos en la Asamblea General, se ocultan otras dificultades de mayor alcance que tenían que surgir aquí en uno u otro momento, y que seguirían existiendo aún si de la noche a la mañana se evaporasen por arte de magia los problemas entre Oriente y Occidente. Este año algunos de esos problemas subyacentes han comenzado a aparecer en la superficie como problemas fundamentales ante esta Asamblea.

123. Tenemos el deber de oír con equidad toda queja y todo llamamiento que estamos obligados a examinar y debatir en virtud de la Carta. Es un hecho que después de la segunda guerra mundial una cuarta parte de la población del mundo por diversos medios ha logrado la independencia y el control directo sobre su propio destino. Esta imponente marejada hacia la libre determinación constituye una corriente histórica. No sólo es la meta de las aspiraciones de los pueblos que durante largos años han dependido económicamente de otras Potencias, sino que en amplia medida se justifica afirmar que, por primera vez en la historia, actualmente son reconocidas las mismas metas por todos los estados civilizados libres, por aquellos que controlan a los territorios no autónomos, así como por aquellos que no los controlan. En consecuencia, el punto en debate ha llegado a ser más bien de métodos, de fines, de tiempo y no de objetivos.

124. Hablando en representación de un país que evolucionó del coloniaje a la independencia antes de que

se crearan las Naciones Unidas, me es imposible adivinar cuál hubiese sido el desarrollo del Canadá si nuestros antepasados, que emprendieron la lucha por la independencia, hubiesen podido recurrir a una organización semejante a ésta. Estimo que sería sumamente difícil decir si, echando un vistazo retrospectivo a nuestra historia, en realidad cualquier clase de organización internacional podría haber acelerado el proceso. Y estimo que aun resulta más difícil declarar si desde nuestro punto de vista puramente nacional, tal aceleración hubiese a la larga constituído una ventaja.

125. El Ministro de Relaciones Exteriores de Irak rindió ayer [*381a. sesión*] generoso homenaje desde esta tribuna a la amplia visión del Reino Unido y de los Países Bajos, bajo cuyos auspicios han logrado la libertad la India y el Pakistán, Ceilán e Indonesia. Reconoció también con gratitud, que todos nosotros compartimos, la deuda contraída hacia Francia, país que durante largo tiempo ha sido símbolo vivo de los principios de libertad. Mi país confía en que esta notable historia de progreso de la que tan justamente se enorgullecen estas naciones, continúe sin mengua y que se logre alcanzar la meta que proclaman para bien de los pueblos interesados.

126. Para lograrlo son indispensables dos cosas: el progreso ordenado sin la amenaza de actos temerarios y destructores de los extremistas, y un conocimiento constante de las Potencias Administradoras sobre la necesidad de imprimir el ritmo máximo de progreso a los países que están bajo su autoridad. La moderación por una parte, y la buena fe por la otra, son los dos métodos insuperables para que el progreso de los pueblos no autónomos hacia la libertad sea firme y seguro.

127. En la misma tónica de moderación y buena fe, nuestros debates aquí no deben degenerar ciertamente en este momento en un intercambio de cargos y recriminaciones, sino que deben tratar de que el buen juicio colectivo de este organismo se aplique a estos problemas de tal modo que apresure y no obstruya nuestra marcha hacia la meta en la que creen todos los Estados civilizados. Si se hace mal uso de la Asamblea General como si fuera un gobierno o un tribunal, temo que el resultado será que las delegaciones que comparten nuestro modo de pensar se sentirán menos inclinadas que en la actualidad a considerar si los debates de la Asamblea por ejemplo, sobre los problemas coloniales a que hemos aludido, pueden ser encauzados de acuerdo con alineamientos moderados y constructivos. Pues si la política es "el arte de lo posible", no advertimos que resulte nada bueno de las demandas que son patentemente imposibles, pese a la cantidad de votos que puedan obtener. Vivimos en un mundo agitado y todos debemos tener en cuenta este hecho al formular peticiones y en el momento en que las formulamos.

128. Indudablemente, en nuestros debates mucho se ha de decir acerca de la justicia. Desearía terminar esta parte de mis observaciones con una cita tomada de esa magna obra de los conocimientos islámicos, el *Mathnawi*. Ante mis amigos musulmanes no puedo tener la pretensión de conocer a fondo el *Mathnawi*, pero me impresionó profundamente lo que dice acerca de la justicia. Dice este libro que es justo dar agua a un árbol mas no lo es dar agua a una espina. Así mismo, podríamos examinar en esta Asamblea la propiedad y el provecho, para los propósitos y principios de las Naciones Unidas, de consagrar nuestro tiempo y nuestro lugar a debates que jamás pueden dar fruto sino sólo espinas.

129. De ningún modo serán de carácter político todos nuestros problemas en este plano. Igualmente examinaremos problemas económicos sumamente prácticos y urgentes: cómo alimentar al creciente número de habitantes de Asia, cómo recoger los frutos de tierras que actualmente sólo dan espinas. Después de la disolución de la mayor parte de las antiguas relaciones políticas por la acción sumamente viva de ese poderoso solvente que se llama nacionalismo, debemos encontrar nuevos medios para resolver los problemas del desarrollo económico. Las Naciones Unidas ocupan un sitio importante en la elaboración y aplicación de soluciones experimentales para esas nuevas relaciones entre los países que pueden estar más desarrollados, no tanto en recursos naturales como en técnica, y aquellos que necesitan desarrollo y todavía carecen de los recursos tanto de capital como de técnica para desarrollarse por sí solos al ritmo que exigen sus pueblos.

130. Y así es como en este esfuerzo para ayudar a elevar los niveles de las naciones insuficientemente desarrolladas, mi país ha desempeñado y seguirá desempeñando su parte. Nos conduele muy seriamente el cuadro que varios oradores han descrito sobre la pobreza y el sufrimiento que se abaten sobre gran parte del mundo. Hemos aportado nuestra contribución a los generosos y prometedores programas de asistencia que ya han sido iniciados. Nos interesamos, ante todo, en los programas de asistencia técnica a los que ya nos hemos asociado, y nos percatamos perfectamente de que gran parte de la pobreza que existe en otras regiones emana no de falta de recursos, sino de falta de conocimientos y habilidad técnicos que permitan a los pueblos de esos países desarrollar en propio provecho sus recursos. Estimamos que, compartiendo los conocimientos técnicos que han producido tan sorprendentes progresos en el mundo occidental, otras regiones de la tierra pueden desarrollarse por el mismo sendero y hacia la misma meta. Reconocemos que cuando son insuficientes los recursos locales, aun puede ser necesaria cierta medida de asistencia financiera mientras entra en juego este proceso. Mas en interés de los mismos países insuficientemente desarrollados, y, en particular, de su independencia, económica y política, consideramos que la forma de ayuda más eficaz es la autoayuda que se logrará mediante el progreso de los conocimientos técnicos.

131. Los países insuficientemente desarrollados necesitan lo que el Presidente Roosevelt, al aludir a otra situación extraordinaria, solía denominar "cebar la bomba", y también, como expuso recientemente el Primer Ministro del Canadá al referirse al Plan Colombo, esperamos "no sólo elevar los niveles de vida del pueblo que recibe los beneficios del plan sino también que éste despierte suficiente confianza en sus países para encauzar una corriente de inversiones extranjeras y nacionales que lleve la prosperidad a toda la porción meridional de Asia". Y no sólo pensamos en Asia sino en todos los países cuyos pueblos necesitan desesperadamente ayuda imparcial e incondicional.

132. Un grupo de Estados Miembros de las Naciones Unidas que se consideran a sí mismos como desarrollados nada hacen respecto a estos problemas salvo, sentimos decirlo, explotarlos para fines de propaganda. No

están siquiera dispuestos a pertenecer a los diversos organismos especializados de las Naciones Unidas.

133. Nosotros, los que sí deseamos resolver en forma práctica las necesidades de las regiones insuficientemente desarrolladas, queremos que aquellos que son portavoces de estos pueblos en esta Asamblea comprendan algunas de nuestras dificultades. No porque no estemos dispuestos a asumir el oneroso gravamen de la tributación como otros, sino porque la mayor parte del presupuesto de mi Gobierno ha de ser asignada a los fines no lucrativos, improductivos, pero totalmente necesarios de dar a nuestro pueblo, en esta época de la historia del mundo, un mínimo de seguridad, mínimo que consideramos prudente consagrar al mantenimiento de nuestra libertad y a evitar una tercera guerra mundial. Citando una vez más las palabras del Primer Ministro de mi país, esperamos y creemos "que una vez que las medidas destinadas a nuestra propia seguridad y a la seguridad de todos los pueblos amantes de la libertad con los que el nuestro está ligado, hayan quedado razonablemente a salvo de la formidable amenaza que aun no acusa señales de amenguar, los canadienses desearán participar en mayor grado de lo que actualmente les es posible en ayudar a sus semejantes menos afortunados a mejorar su suerte en la vida". Y, no obstante, estamos convencidos de que la cuantía de la contribución que actualmente aportamos no carece de significación.

134. He relacionado la ampliación de nuestro programa de desarrollo y asistencia técnica con la cuestión del desarme y la seguridad colectiva. Hablando en términos más sencillos, la mayoría del agua debe emanar del mismo pozo para unos o para otros, e inevitablemente nos enfrentamos al problema de las prioridades. No es fácil encontrar el resto, pero debemos desplegar nuestros mayores esfuerzos para conservarlo, de acuerdo con nuestras luces. No me avergüenzo de la contribución que a este respecto está aportando mi país.

135. En esta primera declaración me he esforzado por esbozar un concepto de las Naciones Unidas y utilizarlo como guía de la política que habrá de seguir mi delegación para abrirse paso a través de las sutiles y a menudo contradictorias interpretaciones jurídicas a las que probablemente se somete la Carta de las Naciones Unidas. Quizás nos sea posible utilizar más las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia para que nos sirvan de guía. No obstante, hay un problema sobre el que espero y creo que habrá acuerdo general, si bien esto puede ser insuficiente para resolverlo. Se trata de la cuestión relativa a la admisión de nuevos Miembros.

136. No tengo la menor duda de que la gran mayoría y probablemente la totalidad de los "fundadores" de las Naciones Unidas en San Francisco tuvieron la intención de que, en su debida oportunidad, ésta fuese una organización de carácter universal. Cierto es que se adoptaron disposiciones taxativas referentes a los Estados ex enemigos pero no se tuvo la intención de excluirlos para siempre. No es éste el lugar para exponer argumentos detallados en cuanto a las razones, mas permítaseme exponer simplemente mi convicción de que jamás se tuvo la intención de que ni el derecho de veto ni el Artículo 4 de la Carta excluyesen de la Organización a cualquier Estado independiente digno de tal nombre. No hablo en favor de un "pacto" sino, según lo expusiera el Secretario General en la introducción de su memoria anual, de una "verdadera universalidad". Según lo declaró, pese al *impasse* a que se ha llegado respecto a otras cuestiones, seguramente nos será posible lograr algún proceso en el presente período de sesiones en lo concerniente a esta cuestión, si bien como es natural, la Asamblea General por sí sola no podrá resolver el *impasse* entre las grandes Potencias.

137. Todo lo que he expuesto puede resumirse en una frase, en una definición. Por así decirlo, dejé mi texto para el final por considerar que puede ser aplicado provechosamente a casi todo lo que he dicho. Se trata de una definición de lo que es una nación, tomada de la *Ciudad de Dios* de San Agustín: "Una nación es una asociación de seres razonables unidos en el goce pacífico de los bienes que aprecian". Resulta difícil que cumplamos con tal definición, ya sea individual o colectivamente, pero si venimos aquí dispuestos a actuar como seres razonables y a esforzarnos por estar unidos en algún grado al mayor número de nosotros que sea posible, habremos servido bien a nuestros países y a las Naciones Unidas en esta época crítica de la historia del Mundo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

Printed in Canada All—86002—November 1952—350